

# INFORME

## Posicionamiento de UGT sobre el Paquete de Telecomunicaciones



### INTRODUCCIÓN.

La **Unión General de Trabajadores**, quiere compartir con la UNI Telecom y con los afiliados a la misma, su visión sobre asuntos de plena vigencia y actualidad, como la Regulación de las Redes de Acceso de Nueva Generación (NGN), el Servicio Universal, la Separación Funcional y la Neutralidad de la Red, aprovechando la oportunidad que nos brinda el debate que en estos momentos se está celebrando sobre la reforma del paquete de directivas que regula el Sector de las Telecomunicaciones a nivel europeo.

Como acertadamente se está apuntando desde todos los estamentos, nos encontramos ante una situación excepcional, de carácter rupturista, que determinará decisivamente el futuro del mercado de las telecomunicaciones, debido a la instalación masiva de fibra óptica sustituyendo a la actual, en algunos casos, red de cobre y a la evolución de las redes troncales hacia el “all IP”.

Así, **UGT** quiere transmitir a la UNI, su opinión ante los nuevos retos que nos plantea este cambio, especialmente aquellos en donde nuestra Organización centra su acción sindical: el mercado de trabajo, **con la defensa acérrima de los derechos de los trabajadores, el fin de los desequilibrios sociales mediante políticas de inclusión, cohesión territorial y disminución de la brecha digital, y la vigilancia en la protección de los derechos de los ciudadanos.**

Hasta la fecha, el marco regulatorio de las telecomunicaciones se ha basado únicamente en conceptos de competencia y liberalización de mercados. Pero poca importancia se ha dado a los efectos de las sucesivas regulaciones del sector en el empleo, tanto en su vertiente de estabilidad como de calidad (o precarización, si queremos ser exactos).

Dentro de este contexto, entendemos que la regulación que se apruebe tendrá consecuencias sustanciales en factores que afectan directamente a los aspectos antes indicados: inversión en nuevas infraestructuras, con su consiguiente impacto en la creación de empleo, calidad de las telecomunicaciones y el Servicio Universal.

**Por ello, desde UGT creemos que es hora de tener en cuenta la situación laboral del sector a la hora de regular**, especialmente en un momento en donde se tomarán decisiones que determinarán el futuro a medio y largo plazo. La expansión de una nueva infraestructura de vanguardia necesita de mano de obra cualificada e implicada, y esto no se logra con condiciones regulatorias que no tomen en cuenta el empleo, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Consideramos por ello que no sólo se debe invertir en redes, sino que también es necesario invertir en personas.

## Posicionamiento de UGT sobre el Paquete de Telecomunicaciones

En definitiva, es intención de este Sindicato ayudar en la consecución de una regulación del mercado de las telecomunicaciones que tenga también como objetivos primordiales el incremento del empleo y la mejora continuada de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que lo componen.

Para ello, pasamos a enumerar nuestros postulados sobre los asuntos que consideramos que es necesario hacer especial hincapié, en:

- **Redes de Nueva Generación (NGN)**

Para **UGT** es perentorio fomentar e incentivar de forma contundente y decisiva la inversión en nuevas redes de acceso e infraestructuras. A su vez **desde UGT entendemos que el debate también debe contemplar si estamos intentando fomentar y construir acertadamente una Sociedad de la Información**. Focalizarse únicamente en la competencia, hace perder en ocasiones la perspectiva de cual es el verdadero objetivo, aquel que se plasma en la Agenda de Lisboa y sus subsiguientes revisiones: **mejorar la calidad de vida, crear más y mejores empleos y mejorar la protección social de los ciudadanos**.

De esta forma, existen estudios que nos dan a entender que **no existe una clara relación entre regulación e inversión**. Así, el propio estudio<sup>1</sup> confeccionado por la UNI indica que resulta muy difícil asegurar que la regulación eficaz en telecomunicaciones sea un factor determinante que estimule la inversión y tenga como consecuencia inmediata un nivel creciente en inversiones. Es más, puede llegar a evidenciarse que, en algunos casos, un régimen regulador intensivo ha obstaculizado las inversiones necesarias en telecomunicaciones, evitándose así la causalidad entre regulación e inversiones.

Basándonos en la evidencia, desde UGT entendemos que Europa se está quedando atrás en la penetración de la banda ancha con respecto a Japón, Corea y, de forma global, sobre EE.UU. Por ello, se hace necesaria una revisión reguladora que tome este desafío con decisión. Las obligaciones que se han dado en cuanto a la OBA, plasmadas en las reformas del mercado europeo de las telecomunicaciones, vemos que no han animado a la competencia real en la generación de infraestructuras.

**Es necesario relajar la actual regulación asimétrica para permitir a los operadores de telecomunicaciones financiar en las nuevas redes sin arriesgar sus inversiones**. Si no existe una mínima garantía de retorno justo de las inversiones, una “*certidumbre legal*” en palabras de la Comisaria Reding, se corre el riesgo de paralizar el proceso. **Entendemos con ello que ha llegado el momento de centrarse en la inversión eficaz**.

<sup>1</sup> [http://www.uniglobalunion.org/unitelecom.nsf/0/240507\\_DU\\_E8](http://www.uniglobalunion.org/unitelecom.nsf/0/240507_DU_E8)

- **Separación Funcional**

Para **UGT**, la propuesta de una separación funcional o estructural que suponga una segmentación del operador incumbente es profundamente inquietante e intranquilizadora.

**La separación estructural**, con el consiguiente cambio de propiedad de la empresa, supone un escenario para el empleo de consecuencias imprevisibles. No podemos estar de acuerdo con una medida de este calado por las siguientes razones:

- **No vemos una garantía de la continuidad y la calidad de empleo de los trabajadores actualmente bajo la normativa laboral del operador incumbente**, sobre todo cuando la rentabilidad económica de la nueva empresa constituida no queda garantizada en ningún caso. La creación de una empresa artificial crearía una situación de inestabilidad laboral difícilmente explicable cuando no existen motivos objetivos que garanticen que la nueva empresa fomentaría la inversión, la innovación o la competencia en el mercado.
- **La segregación de la red de acceso en una compañía independiente no supone un incentivo para la inversión**. Resulta difícil imaginar que una empresa que se ciña a un negocio de acceso a redes con precios regulados a costes y con márgenes estrechos de beneficios, tenga incentivos y solvencia económica para crear nuevas infraestructuras y/o mejorar la calidad de la red de acceso.
- Una gestión independiente entendemos que no garantiza, en el corto y medio plazo, una mejora en los tiempos de provisión de conexiones a la red. Se necesitarían periodos de adaptación a las nuevas normas de provisión de accesos, lo cual, indudablemente, generaría retrasos en comparación con la situación actual.
- Vemos que es muy probable que el coste de esta segregación fuese trasladado directamente a los consumidores y usuarios, que se verían abocados a pagar por el costo de los servicios más el coste de la red de acceso.
- La decisión de realizar una separación estructural no es reversible, siendo esta característica la que marca la mayor diferencia con una separación funcional.

La **separación funcional** se presenta como un modelo más suave que la estructural, puesto que no existe cambio de titularidad en la compañía, pero no sólo comparte con ésta última su problemática general, si no que también presenta nuevas dudas:

- Al igual que en el caso de la separación estructural, **la separación funcional puede penalizar gravemente la búsqueda de innovación tecnológica**. Si la división

## Posicionamiento de UGT sobre el Paquete de Telecomunicaciones

resultante tiene garantizada la oferta, con precios fijados de antemano, no dispondrá de estímulos para invertir y crear nuevos nichos tecnológicos.

- **La pérdida de integración vertical en el operador incumbente** como consecuencia de la creación de una división independiente, vemos que puede tener como resultado inmediato la pérdida de la economía de escala, el aumento de costes, se pierden las estimaciones de demanda para nuevos servicios y, por tanto, se **desincentiva la innovación y la creación de nuevas infraestructuras por parte del operador tradicional**.
- **Con respecto a los operadores entrantes, una separación funcional no supondría un nuevo aliciente para competir en infraestructuras**. Si como hemos indicado anteriormente, la actual oferta de OBA no ha alentado a los operadores entrantes a subir en la escalera de inversión, entendemos que una separación funcional no haría revertir esta tendencia. Por lo tanto, nos volveríamos a alejar del objetivo deseado de búsqueda de una competencia en infraestructuras.
- Este modelo plantea otras cuestiones, de carácter altamente complejo, que añadirían más incertidumbre al panorama actual. Por ejemplo, ¿dónde se establecería el límite para determinar que elementos de la red estarían bajo la influencia de la nueva división? Se podría llegar a dar el caso de trasladar los actuales problemas de acceso a las infraestructuras a otros elementos de la red.
- Los cambios regulatorios resultantes como consecuencia de una separación funcional, aún siendo teóricamente reversibles, pueden generar situaciones que en la práctica no podrían ser revertidas, o en todo caso, podrían dejar consecuencias impredecibles desde nuestra visión del mercado actual.
- Por último, no conviene perder de vista las consecuencias que tendría esta opción entre las trabajadoras y trabajadores de la nueva división. Una situación de incertidumbre, en donde el empresario es a la vez dueño y cliente de la unidad resultante de la separación, puede desembocar en situaciones de conflictividad que a la larga redunden en el mercado y en los usuarios.

**Por lo tanto, y a modo de conclusión final, para UGT, tanto la separación estructural como la funcional no representan una mejora sobre el actual marco de regulación y puede tener consecuencias perniciosas sobre el despliegue de la redes de nueva generación.**

La inversión para el despliegue efectivo de las redes de nueva generación es fundamental para la revitalización del empleo en el sector. Cualquier regulación que no pase por incentivar eficazmente la implantación masiva en los hogares de las NGN supondrá un freno a la expansión de la Sociedad de la Información, al desarrollo económico de la Unión Europea, a los procesos de convergencia entre los estados miembros y, en definitiva, un duro golpe a la generación de empleo y al Estado del Bienestar.

- **Servicio Universal y Brecha Digital**

Para **UGT** el papel de la regulación es fundamental e imprescindible para disminuir la brecha digital. Por lo tanto, esta regulación debe venir de la mano de una revisión del alcance y de la financiación del Servicio Universal.

No es un secreto que la brecha digital por motivos territoriales en muchos países de Europa es un problema evidente. Entendemos que esto se debe a que las operadoras concentran sus inversiones en zonas que reporten beneficios a corto/medio plazo (zonas de alta renta per cápita, con alta densidad poblacional y potencialmente rentables) mientras ignoran aquellas zonas rurales, lejanas o con menor densidad. Según el [último informe](#) de la Comisión Europea un 7% de la población europea no está conectada a la banda ancha, aumentado estos guarismos hasta una media del 30% en el ámbito rural. Las desigualdades territoriales son tan evidentes que, aún existiendo países con una cobertura cercana al 100% hay otros que no alcanzan el 25%.

Estos datos nos llevan a la conclusión de que es necesario tomar medidas urgentes y de forma decidida para que se finalicen estas desigualdades.

- **Que proponemos desde UGT para erradicar esas desigualdades.**

Para **UGT** la única fórmula pasa por declarar la banda ancha fija, así como la telefonía móvil como Servicio Universal, como clave para el desarrollo equitativo de la Sociedad de la Información, y como forma de evitar que el rápido avance de las nuevas tecnologías provoque un distanciamiento aún mayor entre ciudadanos, aumentando la brecha digital entre aquellos que pueden optar al uso de las TIC y los que carecen de dicha posibilidad.

Sin duda, el primer problema que se plantea al respecto es la financiación de este nuevo alcance. Pero debemos ser conscientes que nos encontramos con un problema de calado social (cohesión territorial, inclusión/exclusión social), lo cual consideramos que es competencia de los gobiernos.

## Posicionamiento de UGT sobre el Paquete de Telecomunicaciones

Desde un punto de vista estrictamente técnico, creemos que la implantación masiva de tecnologías inalámbricas, permitiría un acercamiento progresivo y secuencial de la banda ancha a lugares de difícil acceso y de poca rentabilidad económica: Satélite, Wi-Fi, WiMax, LTE y 3G-UMTS/HSDPA/HSUPA, o las combinaciones de todas ellas, siendo por tanto opciones más que validas para el objetivo perseguido.

En el caso de la Telefonía Móvil la propia Comisión Europea ha abordado este asunto en distintas ocasiones, negando el amparo del Servicio Universal como consecuencia de que los consumidores disponen ya de un acceso *generalizado y asequible* al existir un régimen de competencia de comunicaciones móviles.

Si bien la afirmación de *generalidad* para el caso que nos ocupa es evidente, entendemos que la misma no supone una justificación, que de por sí evidencie un rechazo a convertir la tecnología móvil en un Servicio Universal.

La propia Comisión indica en el considerando 25 de la directiva 2002/22/CE que” *Los mercados de las comunicaciones no dejan de evolucionar en términos de servicios utilizados y medios técnicos empleados para prestar tales servicios a los usuarios. Las obligaciones de servicio universal, que son definidas a escala comunitaria, deben ser objeto de una revisión periódica, a fin de proponer la modificación o redefinición de su alcance. En dicha revisión debe tenerse en cuenta la evolución de las condiciones sociales, comerciales y tecnológicas, junto con el hecho de que cualquier modificación del alcance de las obligaciones estará condicionada a la prueba de que los servicios pasarán a estar disponibles para la gran mayoría de la población, con el riesgo consiguiente de exclusión social para quienes no pueden costeárselos. Es preciso velar por que la modificación del alcance de las obligaciones de servicio universal no fomente artificialmente determinadas opciones tecnológicas en detrimento de otras, ni imponga una carga financiera desproporcionada a las empresas del sector (haciendo peligrar con ello el desarrollo del mercado y la innovación) o repercuta injustamente la carga de la financiación en los consumidores con rentas bajas. Cualquier modificación del alcance de las obligaciones de servicio universal implica de manera automática que los costes netos que se deriven puedan financiarse a través de los métodos que contempla la presente Directiva. Los Estados miembros no están autorizados a imponer a los agentes del mercado contribuciones financieras referentes a medidas que no formen parte de las obligaciones de servicio universal. Cada Estado miembro es libre de imponer medidas especiales (ajenas al alcance de las obligaciones de servicio universal) y de financiarlas de conformidad con el Derecho comunitario, si bien no puede hacerlo mediante contribuciones procedentes de los agentes del mercado”.*

Los riesgos de exclusión social tanto en telefonía fija como en móvil son evidentes. Es público y notorio, donde existen aún algunas zonas, donde la cobertura de telefonía móvil es nula o claramente insuficiente, y zonas rurales donde se carece de Banda Ancha de telefonía fija, lo que redunda una brecha digital de índole geográfica.

## Posicionamiento de UGT sobre el Paquete de Telecomunicaciones

Por todo ello desde la UGT consideremos que la declaración del Servicio Universal no sólo abunda en la generalidad del mismo, sino que también, y quizás sea su rasgo de mayor importancia, se configura como una herramienta de protección para los sectores mas desfavorecidos.

**Consideramos desde UGT que es imprescindible centrar el debate en cuanto al Servicio Universal, propiciando con ello potenciar servicios tanto de tecnología fija como de móvil en igualdad de condiciones, en cualquier escala de la sociedad, tanto a nivel territorial ( poblaciones rurales en los que hay que realizar una fuerte inversión, etc.) como por motivos sociales( apoyo a discapacitados, educación, etc.) con la única finalidad de erradicar la brecha digital, y entendiendo con ello que es necesario que los gobiernos se impliquen resueltamente para la financiación del Servicio Universal.**

- **Espectro radioeléctrico y “dividendo digital”**

El conocido como “dividendo digital”, o dicho de otra forma, el reparto de las frecuencias empleadas por servicios ahora considerados obsoletos, ha dado lugar a una lucha de poderes entre distintos entes interesados en apropiarse del espectro radioeléctrico sobrante para su posterior explotación comercial.

Nuestro criterio al respecto es que el “dividendo digital” nos brinda una magnífica oportunidad de obtener un beneficio directo para el conjunto de la sociedad y sus ciudadanos. Creemos firmemente que el reparto debe circunscribirse al alcance del Servicio Universal mediante la explotación de las citadas frecuencias para usos en servicios de telefonía básica y/o banda ancha inalámbrica, fundamentalmente para aplicación en áreas rurales y despobladas. Motivamos esta afirmación por las características radioeléctricas de las frecuencias ahora liberadas, que las hace ideales para este fin debido a su mayor rango de penetración, y por tanto, de alcance a zonas históricamente discriminadas y en donde las ofertas comerciales no son accesibles por la población.

- **Neutralidad de la Red**

Para **UGT** es imprescindible garantizar la naturaleza abierta de Internet. Este rasgo diferenciador ha sido fundamental en la generalización de los servicios de Internet y la porosidad social de sus beneficios. Por ello, creemos que no es momento de poner en duda el concepto de neutralidad de la red.

Si bien es cierto que existen argumentos esgrimidos por las operadoras que pudieran justificar una apertura del debate, pensamos que el contexto actual no es el adecuado para un cambio de modelo. La posibilidad de permitir a los operadores desarrollar políticas de precios diferenciadas por el uso de la conexión la consideramos perturbadora.

## Posicionamiento de UGT sobre el Paquete de Telecomunicaciones

**UGT** no puede compartir un cambio que aumente o fomente la fractura digital por motivos económicos, no se puede alentar la creación de una “*Internet de dos velocidades*”.

Por otra parte, y en base a que uno de los argumentos expuestos para abordar la neutralidad de la red es garantizar una determinada calidad del servicio, desde creemos necesario que se aproveche la ocasión para abrir un debate sobre los requisitos mínimos de calidad en las conexiones de banda ancha sobre las redes de nueva generación.

Desde siempre, los ciudadanos hemos aspirado a una calidad del servicio acorde con la velocidad contratada. Las campañas publicitarias ofertando velocidades muy elevadas que luego se puedan quedar en nada son ejemplos a desterrar y que rechazamos totalmente. La propia Comisión Europea ha tomado la iniciativa en este sentido en su revisión del marco regulador de junio de 2006<sup>2</sup>.

**En consecuencia, la Unión General de Trabajadores reivindica que se aborde garantizar unos requisitos mínimos de calidad sobre los servicios de banda ancha en las redes de nueva generación.**

**Concluyendo, desde UGT Comunicaciones consideramos que Europa necesita la reforma de las telecomunicaciones correcta:**

- **Para impulsar la economía, crear puestos de trabajo y desarrollar la banda ancha universal**

La Unión Europea se encuentra en una encrucijada en lo que a telecomunicaciones se refiere. En este momento, la Unión Europea está debatiendo un paquete de leyes sobre telecomunicaciones que, de ser aprobado, corre el riesgo de dejar a Europa rezagada respecto de sus principales socios comerciales, tales como Estados Unidos y Asia, en la inversión en banda ancha de alta velocidad.

Debemos crear un paquete de telecomunicaciones que:

1. Impulse la economía europea, cree puestos de trabajo y nos mantenga en un nivel competitivo.
2. Cree una verdadera Internet de alta velocidad universal en toda la Unión Europea.
3. Garantice que todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones sindicales, tengan voz respecto de los problemas de telecomunicaciones que las afecten.

<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/information\\_society/policy/ecomm/doc/info\\_centre/public\\_consult/review/staffworkingdocument\\_final.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomm/doc/info_centre/public_consult/review/staffworkingdocument_final.pdf)

4. Garantice que se protegerá el interés público a través de la transparencia financiera en la industria de las telecomunicaciones.

- **Crecimiento económico y empleos de calidad**

Europa corre el riesgo de quedar rezagada respecto de sus socios comerciales tales como Estados Unidos, Japón y Corea si no logramos satisfacer las necesidades básicas de telecomunicaciones de las empresas y el comercio. El paquete de leyes sobre telecomunicaciones alienta la separación funcional. Ello tendrá un impacto negativo en la creación de empleos y la inversión en la banda ancha universal y limitará la posibilidad de elegir de los consumidores.

### **Banda ancha universal.**

En este momento, no hay suficientes europeos bien equipados para triunfar en la Economía del Siglo XXI dado que carecen de acceso a una verdadera Internet de alta velocidad. La necesidad de contar con una verdadera Internet de alta velocidad no tiene que ver sólo con la posibilidad de navegar y descargar música y películas más rápido. La Internet de alta velocidad se está convirtiendo en una conexión vital para que los/as ciudadanos/as puedan participar enteramente en la vida económica y cívica. El actual paquete de leyes sobre telecomunicaciones no asegura las políticas correctas para que la inversión a gran escala por parte de los proveedores de redes cree una verdadera Internet de alta velocidad universal.

- **Participación de todas las partes interesadas**

En este momento, el paquete de telecomunicaciones excluye a los sindicatos. Los sindicatos de las comunicaciones desempeñan un papel esencial en la vida económica europea ya que son los que trabajan en la industria. Para construir una verdadera Internet de alta velocidad universal en toda Europa será necesaria la participación de todas las partes interesadas.

- **Espectro radioeléctrico.**

La Comisión propone que se liberalice el espectro radioeléctrico sobre la base de los principios de neutralidad tecnológica, neutralidad de servicios y posibilidad de comercialización del espectro. Es importante que la coordinación de la administración del espectro radioeléctrico en la Unión Europea incluya a las Autoridades Regulatorias Nacionales, los operadores y otros actores por igual a fin de asegurar que se reconozca el espectro radioeléctrico como un bien público y posibilitar la calidad de servicio, la inversión en infraestructura y la consecución de los objetivos de interés generales. Deberán utilizarse nuevas frecuencias para la creación de nuevos puestos de trabajo y nuevas inversiones. Los organismos de control deben garantizar que estas nuevas frecuencias continúen desarrollándose y que no sean ni compradas ni retenidas.



- **Neutralidad de la red.**

Debemos proteger la libertad de expresión en Internet de manera que las personas puedan ingresar a los sitios Web que deseen, subir a Internet y descargar de la red lo que deseen en el momento que lo deseen. La calidad del servicio no debería verse afectada ni debería censurarse ningún contenido lícito en Internet. Al mismo tiempo, es necesario que exista una administración responsable de la red para preservar una Internet eficaz y abierta. Lo que es aún más importante, la construcción de redes de alta capacidad asegurará que todos los ciudadanos/as europeos/as tengan acceso rápido y abierto a todos los contenidos que existen en Internet.

## **UGT Sector Comunicaciones**